

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25487 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria de información pública sobre procedimiento de autorización para aprovechamiento agrario de las parcelas catastrales 39029A008001880000UP y 39029A014000230000UL, situadas en Montehano, en el término municipal de Escalante. Referencia: AUT10/26/39/0002.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, la Demarcación de Costas en Cantabria hace público que, en un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, las personas interesadas podrán solicitar el otorgamiento de una autorización para el aprovechamiento de las parcelas indicadas, pertenecientes al dominio público marítimo-terrestre.

El acuerdo que define las bases del procedimiento podrá consultarse en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/39-aut10-26-39-0002.html>

Durante este trámite también se podrán presentar las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes por parte de cualquier interesado.

Las solicitudes incluirán un escrito de presentación, acompañado de sobre cerrado que contendrá los documentos establecidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes y alegaciones deberán presentarse en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, o en los demás registros contemplados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en este último caso, deberá anunciarse la presentación a la Demarcación de Costas en Cantabria, a través de correo electrónico (buzon-dccantabria@miteco.es), señalando la fecha y el lugar de presentación.

Santander, 23 de julio de 2026.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, Jose Antonio Osorio Manso.

ID: A260033429-1